



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.064 / 2016.-

ZAPALLAR, 11 de Octubre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016 de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 294/2016, de fecha 11 de Octubre de 2016, emitido por la Directora (S) del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** Actividad denominada "**LA MARCHA POR LA VIDA SANA**", a realizarse el día Martes 25 de Octubre de 2016, en la que participaran los Jardines Infantiles de la localidad de Catapilco, Asentamiento y el Blanquillo, en horario desde las 10:00 horas y hasta las 13:00 horas.

La Ruta será salida desde el Cesfam Calle San Alfonso, Calle Blanquillo, Calle San Luis, Calle José María Mercado, regresando por San Alfonso, para llegar a la Escuela Mercedes Maturana.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)


FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. DEPARTAMENTO DE SALUD.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CARABINEROS DE CATAPILCO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / ffd.-